

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**, se reunirá el próximo lunes, día 2 de marzo de 2020, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Designación de la Secretaría de la Comisión.**
- 2.º PCOC 280/20 RGEP 2608** a iniciativa de la Sra. D^a. Carla Delgado Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, motivo por el que han sido denegadas las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo al 0,7% por rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el proyecto de continuidad de PAI-LGTB y EMERTRANS para el alojamiento e integración para personas demandantes de protección internacional por motivo de orientación sexual e identidad y/o expresión de género.
- 3.º PCOC 304/20 RGEP 2769** a iniciativa de la Sra. D^a. María Luisa Mercado Merino, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se plantea la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad realizar el proceso de transición en las tres residencias de mayores de Madrid gestionadas por la empresa Aralia, actualmente penalizada, hasta nueva concesión que asuma la gestión.
- 4.º C 1411(XI)/19 RGEP 10944** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto del Gobierno respecto a la Renta Mínima de Inserción de la CM. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)
(*) No se admite delegación para la sustanciación de esta comparecencia (art. 209.4 R.A.M.).
- 5.º C 98/20 RGEP 1719** de un representante de la "Federación de Familias Numerosas de Madrid", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para exponer sobre las necesidades básicas en medidas de apoyo de tipo social, educativa, etc. de las Familias Numerosas en Madrid, así como la falta de legislación en asuntos relevantes que considere que les compete. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 6.º Ruegos y preguntas.**

Madrid, 17 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: Marta MARBÁN DE FRUTOS

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y
NATALIDAD**